

## Comunicado 01\_2020

Fecha: 14/01/2020

Asunto: Se deja sin efecto el ingreso anticipado de mercaderías en AT asociadas a un proyecto de inversión en trámite (ATEA)

Comunicamos a nuestros clientes que de acuerdo a Resolución General de Aduana N° 199/2019, la Resolución General N° 6/2018 de fecha 23 de enero de 2018 por la cual se aprobó el "Procedimiento de control para el ingreso anticipado de mercaderías en admisión temporaria asociadas a un proyecto de inversión en trámite y pendiente de resolución del Ministerio de Economía y Finanzas;" (ATEA) quedó sin efecto a partir del 16 de diciembre de 2019.

Atentamente,

**VUCE**